

⚠ PRECAUCIÓN

Utilizar líneas de refrigerante que ya se han utilizado puede provocar daños en la unidad.

- No vuelva a utilizar una línea de refrigerante que haya sido utilizada con otro refrigerante. Sustituya o limpie cuidadosamente la línea de refrigerante

- Si la carga de refrigerante total del sistema es $< 1,84$ kg, no hay más requisitos.
- Si la carga de refrigerante total del sistema es $\geq 1,84$ kg, deben cumplirse los otros requisitos de espacio mínimo en el suelo:

1. Compare la carga de refrigerante total en el sistema (m_c) con el máximo llenado de refrigerante ($m_{m\acute{a}x.}$) permitido para la habitación de la instalación ($A_{habitaci\acute{o}n1}$) (consulte).

- Si $m_c \leq m_{m\acute{a}x.}$: El dispositivo puede instalarse en esta habitación sin más requisitos.
- Si $m_c > m_{m\acute{a}x.}$: Continúe con los siguientes pasos.

2. Compare el área de suelo mínima ($A_{m\acute{i}n.}$) a partir del área de suelo de la habitación de la instalación ($A_{habitaci\acute{o}n1}$) y la habitación contigua ($A_{habitaci\acute{o}n2}$).

- Si $A_{m\acute{i}n.} \leq A_{habitaci\acute{o}n1} + A_{habitaci\acute{o}n2}$: Continúe con los siguientes pasos.
- Si $A_{m\acute{i}n.} > A_{habitaci\acute{o}n1} + A_{habitaci\acute{o}n2}$: Póngase en contacto con su distribuidor local.

3. Calcule la cantidad de refrigerante (d_m) que exceda de $m_{m\acute{a}x.}$:
 $d_m = m_c - m_{m\acute{a}x.}$

4. Calcule el rango de apertura mínimo ($VA_{m\acute{i}n.}$) para ventilación natural entre la habitación de la instalación y la habitación contigua (consulte).

5. El dispositivo se puede instalar si:

- Se suministran 2 aberturas para ventilación entre la habitación de la instalación y la habitación contigua (1 en la parte superior y otra en la inferior)
- Abertura inferior: La apertura inferior debe cumplir los requisitos del rango de apertura mínimo ($VA_{m\acute{i}n.}$). Debe estar lo más cerca del suelo posible. Si la apertura para ventilación comienza en el suelo, la altura debe ser ≥ 20 mm. La parte inferior de la apertura debe ser de ≤ 100 mm por encima del suelo. Al menos el 50% del área de apertura necesaria debe ser < 200 mm desde el suelo. Toda el área de la apertura debe ser < 300 mm desde el suelo.
- Abertura superior: El área de la apertura superior debe ser mayor o igual al área de la apertura inferior. La parte inferior de la apertura superior debe ser de, al menos, 1,5 m por encima del borde superior de la apertura inferior.
- La aberturas para ventilación hacia el exterior no se consideran aberturas para ventilación adecuadas.

$A_{habitaci\acute{o}n}$ (m ²)	Máximo llenado de refrigerante permitido en una habitación ($m_{m\acute{a}x.}$) (kg)
28	1.814
29	1.846
30	1.877
31	1.909

Máximo llenado de refrigerante permitido en una habitación

m_c (kg)	Superficie mínima de suelo $A_{m\acute{i}n.}$ (m ²)
1,84	28,81
1,86	29,44
1,88	30,08
1,90	30,72

Superficie mínima de suelo de la unidad interior

m_c	$m_{m\acute{a}x.}$	$d_m = m_c - m_{m\acute{a}x.}$ (kg)	Área mínima de la abertura de ventilación (cm ²)
1,9	0,1	1,80	729
1,9	0,3	1,60	648
1,9	0,5	1,40	567
1,9	0,7	1,20	486
1,9	0,9	1,00	418
1,9	1,1	0,80	370
1,9	1,3	0,60	301
1,9	1,5	0,40	216
1,9	1,7	0,20	115

Área mínima de la abertura de ventilación